

SE DEBERÁ INCORPORAR CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL ACTA LA **ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES** DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. <https://www.ubu.es/servicio-de-gestion-de-la-investigacion/normativa-e-impresos-de-investigacion/convocatorias-adscritas-proyectos>

ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO A LA ESTACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

REF.: 2011/00006/002/097

ASISTENTES

Presidenta: Jordi Rovira Carballido
Vocal: María Isabel Soto Muñoz
Secretaria: Alejandro Rey López

En Burgos a 28 de septiembre de 2023, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección en la UCC+I de la Universidad de Burgos, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido 3 solicitudes, de las cuales se admiten a trámite 1 solicitud por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria. Se excluyen las solicitudes ****9022* y ****9705* por no cumplir con el requisito de titulación requerida.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo:

DESCRIPCION		PUNTUACION
B1	Experiencia en gestión de espacios dedicados al ocio cultural.	Hasta un máx. de 20 puntos
B2	Poseión de títulos o certificados referidos al ámbito educativo: master de profesorado, curso de motintor STEAM, curso de monitor de ocio y tiempo libre, etc.	Hasta un máx. de 20 puntos
B3	Experiencia en realizar actividades formativas con menores y jóvenes	Hasta un máx. de 20 puntos
B3	Conocimiento de inglés	Hasta un máx. de 5 puntos
B5	Entrevista personal, si procede	
B6		
B7		

La Comisión establece una puntuación mínima de 30 puntos para poder ser seleccionado.

Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	PUNT. TOTAL
****2003*	10	15	15	3				43

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. ****2003*, quedando como suplentes los candidatos con N.I.F.

La fecha prevista del inicio del contrato será el 1 de octubre de 2023.



UNIVERSIDAD
DE BURGOS



Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 2 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.

En Burgos a 28 de septiembre de 2023

Presidente

Vocal

Secretario/a

Fdo: Jordi Rovira

Fdo: Isabel Soto

Fdo: Alejandro Rey